

Siempre fijo el pensamiento,
 Vaga siempre la mirada,
 Anda y anda hasta que, débil,
 Con su cuerpo da en el suelo;
 Sin saber en su honda pena
 Que le adora ya su amada,
 Y que oculta entre las nubes
 Le contempla desde el cielo.

Ella, rasgando sus tules,
 Se lanza en hilos de plata,
 Que al ver en tierra á su amado
 Estalla su amante anhelo;
 Y es tan intenso el abrazo
 En que con ternura le ata,
 Que, envuelto en sus rayos álgidos,
 Le deja tornado en hielo.

Al despuntar nuevo el día
 Alumbra un cadáver yerto,
 Pálido como la cera,
 Tumbado contra la esquina.
 Y si un viajero pregunta
 De paso: “¿Quién es el muerto?”
 —“Era el novio de la Luna,”
 Cuenta la gente vecina.

A. MARCO

PARA LA HISTORIA DEL COLEGIO

(Continuación)

XIII

HABLA UN PRELADO

Tunja, 12 de Abril de 1910

Canónigo Dr. Carrasquilla, Rector Rosario—Bogotá

Deploro injustificable campaña prensa esa ciudad contra Rectorado de Ustá, meritísimo, experto institutor juventud.

Afectísimo,

Universidad del Rosario | Archivo Histórico
 + EDUARDO, Obispo

XIV

EL COLEGIO DEL ROSARIO

Neiva, Abril 15 de 1910

Sr. Director de *Los Principios*—Bogotá

Muy señor mío y amigo :

Acaba de llegar á mis manos la entrega número 81 de la importante publicación por usted dirigida, y, con el interés que despierta en el colegial del Rosario todo lo que á tan glorioso Instituto se refiera, leí el *reportaje* habido entre usted y el Sr. Dr. Carrasquilla.

No conozco los antecedentes. Tan sólo sé, por la lectura de dicho *reportaje*, que alguno de los *hijos* del Rosario ha elevado la voz para pedir la destitución del actual Rector. Ello me ha producido verdadera sorpresa. He recorrido la lista de los *colegiales* del Rosario ; me he detenido unos instantes en cada uno de los nombres para analizar las distintas personalidades y ver si sobre alguna de ellas puedo hacer recaer mi sospecha. Todo ha sido inútil ; guardo tantos y tan buenos recuerdos de los *colegiales* ; los he juzgado siempre de carácter tan noble y levantado, que me resisto á creer que haya entre ellos uno solo capaz, no diré únicamente de herir al que más que Rector ha sido siempre nuestro amoroso padre y consejero, sino también de atentar así contra la vida y la prosperidad del Colegio, vinculadas en la presencia del Dr. Carrasquilla al frente de las tareas.

Porque, efectivamente, los que hemos estudiado en el Colegio del Rosario, los que recibimos de boca del Dr. Carrasquilla lecciones de filosofía y de didáctica ; los que, con laboriosidad y constancia, conseguimos que en noche memorable se prendiera á nuestro pecho la insignia de los *colegiales* ; los que hemos sabido ver siempre en el Colegio nuestro segundo hogar, sabemos bien que la vida y la prosperidad del Instituto descansan en el Dr. Carrasquilla ; sa-

bemos bien que él es algo como la forma sustancial que vivifica y alienta al Establecimiento.

Por eso creo yo que si uno de los *colegiales* del Rosario ha elevado la voz para pedir la destitución del Dr. Carrasquilla, los demás *colegiales*, amparándonos con el mismo título—glorioso cual ninguno en nuestro suelo—debemos protestar y debemos salir á la defensa, no del Dr. Carrasquilla, que no la necesita, sino del Colegio mismo, atacado hoy y en todo tiempo por aquellos que tienen interés en que se extinga en Colombia todo germen de alto y verdadero patriotismo.

Ya probablemente muchos de los *colegiales*—entre los cuales se cuentan hombres de prestigio por su ciencia y patriotismo, y cuya voz debe ser atendida,—habrán manifestado públicamente opiniones análogas á las en estas líneas contenidas. Imposible que hombres como Enrique Monsalve, Luis María Mora, Vergara Barros, Domingo Combariza, Jorge Delgado, Antonio Otero, Francisco Rengifo, Roberto Cortázar, Angel María Sáenz, Arturo Acuña y tantos otros á quienes no menciono por no hacerme interminable, hayan mirado con indiferencia el asunto y no hayan protestado contra el *colegial renegado* que arroja tan feo borrón sobre nuestro glorioso título. Acaso mi protesta sea la última en llegar, pero no importa : importa sí que se sepa que este humilde *colegial* no permanece mudo ; que alza también su voz, que, por débil que sea, es á lo menos inspirada en un noble sentimiento de amor y gratitud al glorioso Instituto de Cristóbal de Torres y al amado Rector que guió sus primeros pasos en los campos de la ciencia y el arte, y que con paternal bondad le da la luz de su consejo sabio y le alienta en las luchas de la vida.

En falange cerrada los *hijos* del Rosario saldrán á defender la vida del Colegio, y ha de ser suyo el triunfo, pues la sombra bendita de Cristóbal de Torres los cobija, y la augusta Patrona, la amada *Bordadita*, los cubre con su manto y los defiende.

Sírvase usted, Sr. Director, dar publicidad á estas líneas y pasar la cuenta correspondiente á su seguro servidor y amigo,

RAFAEL ESCOBAR ROA

XV

CARTA AL RECTOR DEL COLEGIO

Zipaquirá, Abril 25 de 1910

Al Sr. Dr. D. Rafael María Carrasquilla—Bogotá

Muy respetado y querido Maestro:

Absorbido como me tienen las tareas de la enseñanza, y voluntariamente excluidas de mi esfera mental las noticias intranquilizadoras de la prensa diaria, hasta ayer no tuve ocasión, á pesar de lo corto de la distancia, de informarme de la labor vergonzosa y audaz iniciada al derredor de S. S., como Rector del Colegio del Rosario y sucesor de Fray Cristóbal de Torres.

Puede resultar por esto que entre sus innumerables discípulos sea yo el último en presentar á S. S. el testimonio de la ingrata y dolorosa impresión que naturalmente despierta tamaño desacato; pero S. S. sabe que mi cariño y mi sinceridad superarán, no digo ésta, superarán siempre toda demora.

Si fuera el caso de una verdadera lid, es claro que á nosotros, los hijos del Colegio, enlazados por una gratitud invencible hacia S. S., podría recusársenos por hablar más con el corazón que con la cabeza. Es lo natural, y tanto, que lo increíble, lo inaudito, lo que está fuera del orden, es que un discípulo se atreva—no contra las doctrinas—contra la persona de su maestro, que, sea quien fuere, siempre será de alguna suerte su padre.

Podría, pues, recusársenos con razón, porque la gratitud está en la naturaleza no sólo del hombre: los animales son gratos!

Pero por lo mismo, si en nosotros habla el sentimiento natural de la gratitud, en el discípulo, que carece de una

propiedad moralmente natural, no pueden hablarse sino la pasión y el desequilibrio. Y si en nosotros palpita la pasión del cariño, allá salta viva otra pasión, pasión cuyos quilates.... permítame S. S. el pudor del silencio!

En este terreno el asunto, los unos y los otros seríamos parte, y lo respetable de la sociedad, sin modificar un ápice el juicio que tiene formado acerca de los amplios cimientos en que se fundan los méritos de S. S., avaluaría solamente lo legítimo, ó lo innoble de la actitud de los que han sido alumnos del Colegio del Rosario; y espectador en esta pugna, no vería la sociedad un debate librado por la razón, lo tendría como un certamen de estética moral, de belleza ó deformidad de sentimientos ó de corazón.

Pero á mí no me satisface el triunfo del sentimiento; quiero borrar de mi actividad actual todo matiz de pasión, y, esforzándome en ello, que S. S. me acompañe á analizar cruda é imparcialmente los hechos.

Olvidemos el cariño: miro á S. S. como un sacerdote extraño puesto á la cabeza de un Colegio extraño: prescindo hasta de su carácter sacerdotal: se trata de un laico; echo á un lado su labor filosófica que puede resumirse en una palabra: *tolerancia*; labor que es timbre á su influencia educacionista; prescindo de la impresión personal que S. S. causó en mí, impresión que se caracteriza por la ausencia absoluta de todo sectarismo. ¡Caso extraordinario que apenas tendrá dos iguales en Colombia! Y rasgo que presta á la personalidad docente de S. S. talla capaz de llenar no sólo la patria colombiana sino toda nuestra patria continental. Prescindo también del alto puesto que S. S. ocupa entre las individualidades notables y honrosas de esta tierra, y del acatamiento que se ha merecido de la culta sociedad bogotana; quitemos todo esto; se trata únicamente de un hombre honrado de acrisolada vida, que pone al servicio de la juventud patria todas sus energías y la ha conducido (*pongamos medianamente*)—hasta donde alcanzan su inteligencia y su buena voluntad,—ese

hombre es digno de todo respeto, y si llega á juzgarse conveniente su remoción, la elemental urbanidad, los deberes elementales de justicia social, exigirían una conducta empapada en delicadeza, y desarrollada por medios que no implicarían la menor ofensa!

Conozco los pretextos de que tomaron asidero los que han pugnado contra la presencia de S. S. á la cabeza del Instituto más respetable del país, y aun prestando, en gracia de discusión, á tales pretextos toda la validez de que carecen, todavía la obra de semejantes jóvenes resulta injustificable en su manera, pues la sobra de razón jamás explica la falta de cortesía; al humilde portero que se ha cubierto de canas en el atrio de un Ministerio, no se arroja de la oficina en que se ha cargado de años y á que está ligada su existencia, no se le arroja con vituperio: para ello se necesita ser un vándalo.

Y S. S.! Pero la desgracia está en nuestro pueblo, que no conoce sagrado, que no conoce nada respetable; dígalo en grande el Libertador; dígalo, en pequeño, Nicolás Esguerra; díganlo tántos. Es una especie de fruición salvaje la que experimentamos "en hollar lo inviolado con los cascos hendidos," como dijo el poeta.

Pero después de todo, ésta ha sido ocasión de mayores triunfos, y si cupiera en S. S. la menor vanidad, habría resultado esta faena un *sport* admirable para su resistencia, porque nada importa que las turbulencias de la duda humana lo derroquen todo: superioridades como la de S. S. son inmovibles.

Para concluir, me resta solamente exigir á S. S. la publicación de la presente; condición que estimo imprescindible para que esta retardada protesta guarde alguna relación, si nó con la gratitud y el cariño que le profeso, sí con el mercedísimo concepto que de S. S. tiene imparcialmente formado su discípulo y amigo afectísimo,

ALBERTO CORADINE

XVI

LOS HIJOS DEL ROSARIO

Bugalagrande, Abril 30 de 1910

Sr. Presbítero Dr. D. Rafael M. Carrasquilla—Bogotá

Inolvidable y respetado maestro:

En mi carácter de antiguo alumno del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Colegio que recuerdo gratamente, y en el que apenas hace tres años tuve el honor de recibir de las manos de Su Señoría el diploma de Bachiller; y en mi condición de admirador de su competencia para el Magisterio, debida á su vasta inteligencia, á su ilustración poco común, á sus eximias virtudes y á sus grandes dotes [de pedagogo, me úno de todo corazón á la justa protesta que los estudiantes *del Rosario* han levantado contra las desautorizadas voces que últimamente han lanzado algunos ingratos, para tratar de agredir en la digna persona de Su Señoría las admirables instituciones del Colegio.

Me honro en suscribirme de Su Señoría, atento, seguro servidor, viejo discípulo y amigo afectísimo, Q. L. B. L. M.,

GUILLERMO ARANA G.

Tunja, Mayo 2 de 1910

Sr. Director de *Los Principios*—Bogotá

Acabo de leer en la *Revista Universitaria* el memorial que un titulado Colegial del Rosario dirige al Excmo. Sr. Presidente de la República en solicitud de la destitución del Sr. Dr. D. Rafael María Carrasquilla del puesto de Rector del Colegio. Digo titulado Colegial, porque uno que lo sea de corazón y que esté vinculado como debe estarlo á este ilustre plantel, no puede atreverse á hacer petición semejante, mucho menos á basarla en la razón baladí de que

hace dieciocho años que desempeña el puesto; lo que olvidó decir fue que á satisfacción general.

Las legítimas glorias del Restaurador del Colegio del Rosario no pueden empañarse con el hálito del que arroja un grito de despecho. En la conciencia de la mayoría de los colombianos existe la convicción de que son inevaluables los servicios que aquél ha prestado á la juventud de la República.

De mí sé decir, que hace doce años que terminé mis estudios allí, bajo la égida de tan insigne Institutor y que no se ha entibado en lo más mínimo mi cariño y mi reconocimiento por el Maestro ni la veneración por el Claustro que dio abrigo á mi adolescencia y en donde se nutrió mi espíritu con la savia de las enseñanzas del Dr. Carrasquilla.

Los buenos hijos jamás reniegan de sus padres, por eso la nota discordante que con dolor han oído sus discípulos, ha levantado una voz unánime de protesta por el ultraje que se le infiere al Colegio del Rosario, en la persona del que ha consagrado su vida á devolverle su prístino esplendor.

Suplico á usted dé publicidad en su importante diario á estas líneas, y pase la cuenta respectiva á su atento y seguro servidor,

DOMINGO A. COMBARIZA M.
(Colegial)

XVII

AL RECTOR DEL COLEGIO DEL ROSARIO

Purificación, 2 de Mayo de 1910

Dr. Carrasquilla—Bogotá

Dispersos hijos Rosario tenemos con usted deuda honor, gratitud, que tiempos hacen crecer. Firmo carta que mis discípulos dirigen usted, 8 del pasado.

Discípulo,

ALFREDO CONTRERAS

Bucaramanga, 4 de Mayo de 1910
Dr. Carrasquilla—Bogotá

Contad nuestras firmas entre las de amantes reconocidos discípulos vuestros que suscriben manifestación, como buenos hijos del glorioso Rosario.

Eduardo Martínez Mutis, Carlos Estévez (Colegial),
Luis González Mutis, Martínez Rivas, Emilio Mendoza P.

Suesca, Mayo 3 de 1910

Sr. Dr. Rafael M. Carrasquilla, dignísimo Rector del Colegio del Rosario—Bogotá

Los periódicos de la capital me han impuesto de la guerra satánica que le hacen á Su Señoría y al Colegio. Todos estos dardos envenenados parten de inteligencias que no quieren más que la ruina de la Patria por medio de enseñanzas perversas.

Por fortuna he visto numerosas protestas firmadas por personas dignísimas: bendito sea Dios. Su Señoría está sufriendo ataques porque ha sostenido la dignidad del Colegio y asegurado el porvenir de la juventud. No olvide la promesa de nuestro Divino Maestro: *Mercès vestra copiosa est in cælis.*

ABELARDO GACHARNÁ
Presbítero

Barranquilla, Abril 22 de 1910

Al Sr. Canónigo, Dr. Rafael María Carrasquilla—Bogotá

Mi muy estimado doctor y amigo:

En esta hora amarga para usted, de la que nadie está exento, aun siendo como usted un luchador infatigable por el bién del país, me permito darle una palabra de cariño y adhesión sin límites, que es muy humilde comparada con las mil y tantas de gentes de valía que han salido á pregonar lo que usted es para Colombia, por su ciencia, su virtud y su noble amor á la juventud.

He leído el reportaje en *Los Principios*. Nada más claro ni más favorable á usted. También he visto con placer que si un extraviado ingrato se atreve á tirarle piedras, la juventud en masa acude á rodear y defender, en justicia, al maestro de los grandes ejemplos de patriotismo y de civismo, al sabio sacerdote que defiende con vigor á Cristo y á su Iglesia. Eso le baste, y su conciencia tranquila ante el deber cumplido.

B. S. M. su amigo,

JORGE N. ABELLO

XVIII

Número 129—Sociedad de Hijos de la Santísima Trinidad

Bogotá, 10 de Abril de 1910

Sr. Dr. D. Rafael M. Carrasquilla—P.

Tengo el honor de transcribirle la copia de la proposición que, por unanimidad, acordó y aprobó la Sociedad en sesión de esta fecha :

“La Sociedad de Hijos de la Santísima Trinidad, teniendo en cuenta los grandes y meritorios servicios que el muy ilustre Sr. Canónigo Dr. Rafael María Carrasquilla, ha venido prestando á la Iglesia y á la Patria, como Rector del Colegio del Rosario, estima deber suyo protestar contra los ataques velados que sus enemigos le infieren, pretendiendo se separe del puesto que ha honrado con el prestigio de su ciencia y el tesoro de sus eximias virtudes, y se permite, con todo respeto, suplicar al benemérito apóstol continúe—á pesar del deseo de sus malquerientes—salvando para Cristo la hermosa porción encomendada á su virtud y sabiduría cristianas.”

Dios guarde

JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ, Secretario

Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Bogotá, 21 de Abril de 1910

Sr. Secretario de la Sociedad de Hijos de la Santísima Trinidad

He recibido la atenta nota de usted, de fecha 10 de los corrientes, en que me transcribe usted la proposición honorífica para el Colegio del Rosario y para su actual Rector, aprobada por esa distinguida Asociación.

Le tributo, por el digno órgano de usted, el homenaje del mayor reconocimiento por su manifestación, que viene de una Sociedad viva hace un cuarto de siglo con el espíritu de la Iglesia, y empleada sin cesar en una labor por la gloria de Dios y el bién del prójimo, tanto más fecunda y meritoria, cuanto más recatada y silenciosa.

Soy de usted atento, seguro servidor,

R. M. CARRASQUILLA
Presbítero

Bogotá, Abril 22 de 1910

Sr. Dr. Rafael María Carrasquilla—S. M.

Mi muy querido y respetado doctor :

No he podido menos de protestar, señor doctor, ante las falsas cuanto ingratas publicaciones que, recientemente, hemos visto en las columnas de los periódicos.

Aunque por muy poco tiempo tuve el honor de pertenecer á ese queridísimo Colegio, me considero alumno de él y por eso he sentido una indignación muy grande al ver irrespetado al más meritorio de los Rectores de los colegios colombianos y al más querido de mis profesores y amigos.

Con las más altas consideraciones para toda su estimable familia, reciba, señor doctor, el grito de protesta que da el corazón de su más humilde servidor y adicto amigo
Q. B. S. M.,

ALFONSO RESTREPO R.

San Antonio de Tena, 16 de Abril de 1910

Canónigo Carrasquilla—Bogotá

Ultrajes que hanle inferido, enaltécenlo más. Felicítolo.

GREGORIO FORERO
Presbítero

XIX

LOS HIJOS DEL COLEGIO DEL ROSARIO

Orccué, 14 de Mayo de 1910

Rafael María Carrasquilla—Bogotá

Como vuestro discípulo y amigo, adhiérome á justas manifestaciones que se os han hecho.

EUGENIO VARGAS

De *Rigoletto* de Barranquilla tomamos lo siguiente:

“Bogotá, Abril 8 de 1910

Sr. Director de *Rigoletto*—Barranquilla

Como es cosa que por sabida se tiene que las noticias de la capital llegan poco menos que adulteradas á los Departamentos, me permito dirigirle la presente correspondencia para informar á sus numerosos lectores de ciertos acontecimientos que han tenido lugar en los últimos días, y que se rozan con el Colegio del Rosario, el ilustre Colegio que fundó en 1653 el sabio dominico Fray Cristóbal de Torres.

El Colegio del Rosario se rige por dos Estatutos: las Constituciones expedidas por su fundador y las Constituciones nuevas expedidas por la Consiliatura, que es el Poder Legislativo del Colegio, el año de 1893. Disponen las primeras, que la elección de Rector corresponda á los colegiales de número, quienes presentarán una terna al Sr. Patrono, que lo es el Presidente de la República, para que él nombre una de las personas comprendidas en la terna.

Disponen las segundas, que el nombramiento de Rector corresponda al Presidente de la República, quien proveerá este puesto á su arbitrio.

¿Por qué se varió el régimen electivo que infiltró la idea de la República en los patriotas que trabajaron por la Independencia? Por una causa muy justa, cual era la carencia de colegiales ó sea de electores; pues debe saberse que cuando el Dr. Rafael María Carrasquilla entró á desempeñar el Rectorado del Colegio del Rosario, éste dependía en todo y por todo del Gobierno, y las Constituciones estaban en olvido.

El Dr. Carrasquilla trabajó por devolver la autonomía al Colegio, y al efecto consiguió del Congreso de 1892 la expedición de la Ley 89, que dispone que el Colegio del Rosario se regirá según sus Constituciones. Pero esta misma ley dispuso que el nombramiento de Rector correspondiera al Presidente de la República.

En días pasados el Sr. Pedro José Uribe se dirigió en memorial al Presidente de la República solicitando que ordenara la vuelta al régimen electivo en el Colegio del Rosario, ya que á aquel alto Magistrado le corresponde tomar tal determinación.

Tal memorial entusiasmó á los espíritus impresionables, quienes llegaron á creer que el Sr. Uribe tenía toda la razón. Pero esos que se dejaron impresionar, y el mismo Sr. Uribe, olvidaron ó quisieron olvidar que existe la Ley 89 de 1892, y que para volver al régimen electivo es indispensable que el Congreso derogue la citada ley.

Derogada dicha ley no puede volverse al régimen electivo, sino cuando el Presidente de la República lo estime conveniente.

Hay más: el Presidente de la República no puede ordenar tal cosa, sino cuando vaque el puesto de Rector, y éste estará vacante por muerte, renuncia ó remoción del actual.

El memorial del Sr. Uribe, fruto de un estudio poco meditado, ha servido para probar la legitimidad con que el Dr. Carrasquilla ejerce el Rectorado del Rosario, y ha dado ocasión á que una vez más se reconozcan los innumerables servicios que el Dr. Carrasquilla ha hecho al Colegio, no sólo en lo material sino en lo moral y en lo intelectual.

Y aquí la observación: cuando una persona va á ejecutar un hecho de grave trascendencia, ó cuando va á dirigir un memorial que necesita apoyarse en la ley, debe hacer un estudio sereno é imparcial, para no exponerse á un ruidoso fracaso por ignorar un solo inciso de una ley.

Su afectísimo amigo,

ALBERTO G. ABELLO²

Cartagena, Abril 29 de 1910

Presbítero Dr. Rafael María Carrasquilla—Bogotá

Muy querido y recordado maestro:

Hoy que algunos jóvenes educados en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, dirigido por usted, tratan de desconocer su meritoria labor educacionista de veinte años, y cuando tristes consideraciones deben asaltar su mente de filósofo, deseo que llegue á conocimiento de usted el sentimiento de gratitud que me liga á usted si nó para contrarrestar aquéllas, por lo menos para propia satisfacción mía, de un discípulo suyo agradecido.

El año de 1891, cuando comenzó usted á ejercer las funciones de Rector del Colegio de Nuestra Señora del Rosario, era yo alumno de ese Colegio para honra mía, y desde entonces he visto siempre con placer la obra de usted, llena de inteligencia, de abnegación y de amor; al lleno de sus funciones ha dedicado usted todo su tiempo y todas las fuerzas de su noble alma, y es así como ha podido levantar el Colegio al grado de adelanto y solidez que hoy tiene, no obstante los períodos calamitosos por que ha atravesado

Colombia, que han dado en tierra con muchas cosas. En los veinte años que ha vivido usted consagrado al Colegio ha prodigado usted alimento espiritual á miles de almas juveniles que hoy se lo agradecen indudablemente, como que les ha enseñado á amar y conocer la verdad y buscar el bién.

Por lo que á mí hace he mantenido siempre vivo en mi corazón el recuerdo de usted, que es el de un padre afectuoso, y aunque mis hijos están todavía muy chicos, espero alcanzarles el inapreciable bién de educarlos en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, regentado por usted, si Dios así lo permite.

Consérvese bien mi recordado maestro, y mande á su afectísimo discípulo,

RAMÓN RODRÍGUEZ D.

Santamarta, 21 de Mayo de 1910

Dr. Rafael María Carrasquilla—Bogotá

Adhiérome cordialmente manifestaciones protesta gratitud, publicadas número 54 REVISTA ROSARIO. Reverente admirador discípulo,

ROBERTO PÉREZ LEMUS

Barranquilla, Mayo 11 de 1910

Sr. Dr. Rafael María Carrasquilla, Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario—Bogotá

Mi querido maestro:

Enterado por los periódicos de esa capital, llegados á esta ciudad por el último correo, de que en las esquinas de esa ciudad se ha fijado una publicación en que de modo velado se pide al Gobierno el reemplazo de V. S. en el Rectorado del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario y sin más títulos (bastante hermosos por cierto) que el de antiguo alumno y bachiller de ese plantel dos veces y media secular, me atrevo á unir hoy mi voz á la de aque-

llos ilustres discípulos que de una manera enérgica lo hicieron contra la ingratitud de la publicación ya dicha. La voz de mi protesta, querido maestro, será débil tal vez, pero lleva en sí la dulzura del recuerdo, de la admiración y del cariño.

Las benéficas reformas que V. S. ha llevado á cabo en el ilustre plantel de Fray Cristóbal de Torres, no necesito demostrarlas; quede esa tarea á la elocuencia abrumadora de los hechos: que lo digan si no las Facultades de Derecho y Filosofía y Letras, restablecidas por V. S. después de varios años de clausura. Y sin ir muy lejos, Fray Cristóbal, desde el patio principal del claustro, nos dice la constancia de nuestro Rector en hacer el bién y en sacar adelante el ilustre Instituto de que fue fundador.

Reveses de la suerte, querido doctor, no me han permitido seguir la carrera de Derecho, y seguirla en las aulas del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario; pero como el hijo separado de la madre, conservo gran cariño y respeto al Claustro venerando en donde se deslizaron, como las ondas de un río, muchas horas felices..... ¡Oh Claustro del Rosario, mereces mi recuerdo para siempre!

Sírvase, estimado doctor, aceptar mi respetuoso saludo y estas pocas líneas en prueba de cariño.

Su atento seguro servidor,

DIOFANTE DE LA PEÑA, hijo

XX

Conceptos de un semanario católico:

“OPORTET ET HAERESSES ESSE. Alguna manifestación de carácter veladamente hostil al ilustre Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, en la que en són de observancia de las Constituciones antiguas del Colegio, se procedía con marcada injusticia é ingratitud contra el ab-

negado y sabio restaurador del histórico Colegio, ha dado por resultado que la masa casi total de los hijos del Colegio, regados por toda la República, así antiguos como de los tiempos posteriores, y muchas personas de alta distinción, le hayan hecho al señor Canónigo Dr. Carrasquilla, espléndidas demostraciones de reconocimiento y aprecio por los inmensos servicios que, en casi veinte años, ha venido prestando al celebrado Instituto.

A la vez que deploramos las notas de ingratitud y las tendencias de cierto carácter que se advierten en el fondo de lo ocurrido contra el por muchos títulos benemérito Rector, lo felicitamos cordialmente por la justicia que se le ha hecho, y nos unimos muy de corazón á todos los que han juzgado su labor educacionista altamente benéfica, no sólo al Colegio sino al país.”

(*El Hogar Católico*)

XXI

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL

Ministerio de Instrucción Pública—Sección 1.^a—Número 858—Bogotá, Mayo 14 de 1910

Sr. Dr. D. Rafael María Carrasquilla, Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario—E. L. C.

Me es grato transcribir á V. S. la Resolución Presidencial, dictada con fecha 18 de Abril pasado, en relación con dos memoriales dirigidos al Excmo. Sr. Presidente de la República por los Sres. Pedro J. Uribe Ferreira y varios Bachilleres en Filosofía y Letras del Colegio del muy digno cargo de V. S. Dice así:

“*Presidencia de la República—Bogotá, Abril 18 de 1910*

El Sr. Pedro J. Uribe Ferreira presentó el 28 de Marzo del corriente año á la Presidencia de la República un memorial en que, como colegial del Mayor de Nuestra Señora del Rosario, solicita se disponga la vuelta al antiguo régi-

men del Colegio y se proceda inmediatamente á la elección de Rector, Vicerrector y Consiliarios.

El peticionario funda su solicitud en lo dispuesto por el Título II, Parágrafo II de las Constituciones nuevas, que dicen: 'No habiendo, como queda dicho, personas que hayan sido colegiales, no puede por ahora observarse lo dispuesto por el Fundador; y así, á semejanza de lo que él mismo hizo, al establecer por vez primera el Colegio, que fue nombrar por sí mismo Rector, Vicerrector y Consiliares, tenemos por bien que el Sr. Patrono nombre dichos dignatarios á su arbitrio y los mantenga en sus puestos mientras lo estime conveniente. Y lo mismo se observe en lo sucesivo, hasta que, habiendo de entre los nuevos colegiales varones eximios en prudencia y conocimientos, graduados Doctores en Filosofía y Letras, su Excelencia reputa conveniente volver al régimen electivo de las primeras Constituciones.'

Posteriormente, en el propio mes de Marzo, varios ciudadanos dirigieron un nuevo memorial al Presidente, para adherirse, en su calidad de Bachilleres en Filosofía y Letras del Colegio, al memorial del Sr. Uribe Ferreira.

Si los peticionarios se dirigen al Presidente como representantes del Claustro, el Gobierno no puede reconocerles personería para ello, puesto que conforme á las Constituciones, la Representación del Colegio corresponde al Rector y á la Consiliatura. Tampoco puede admitirse su petición como dirigida por estudiantes del Colegio, puesto que el Sr. Uribe Ferreira renunció en 27 de Febrero la beca de colegial de que disfrutaba y se retiró de la Comunidad; y los otros peticionarios, después de recibir su grado de Bachiller, no han continuado estudiando en el Rosario, según lo informa el Sr. Rector. El Presidente, pues, atiende los mencionados memoriales como dirigidos por simples ciudadanos.

El Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario es un Instituto autónomo (artículo 24 de la Ley 39 de 1903)

puesto bajo el Patronato del Supremo Jefe de la Nación; así lo dispuso el Fundador y así lo reconocieron el Decreto Legislativo de 10 de Marzo de 1853, expedido por el Senado y la Cámara de Representantes de la Nueva Granada, y el Decreto de igual carácter dado por el Congreso de los Estados Unidos de Colombia el 11 de Marzo de 1865. Ambas leyes reconocieron también al Colegio el derecho, y le impusieron el deber de regirse conforme á las Constituciones que le dejó su ilustre Fundador, en todo lo que no sean contrarias á la Constitución y Leyes de la República.

El Colegio, pues, tiene derecho de dictarse Constituciones nuevas, conforme al querer del Fundador, según aparece de la Constitución I, Título II y como lo manda la Ley 89 de 1892, del Congreso Nacional (artículo 10, parágrafo 1.º)

Las Constituciones nuevas, que fueron aprobadas por el Presidente de la República, disponen lo que el Sr. Uribe Ferreira cita en su memorial, pero la ya citada Ley 89 establece que el Rector será de libre nombramiento y remoción del Presidente de la República.

De las razones legales expuestas deduce el Gobierno que las Constituciones nuevas no rigen en la parte relativa á que el Patrono pueda volver al régimen electivo, cuando lo estime conveniente, por hallarse esas disposiciones en pugna con las de la Ley 89 de 1892, la cual, mientras no sea derogada ó reformada por el Cuerpo Legislativo de la Nación, tiene que aplicarse en casos como el de que se trata.

Por lo demás, aun en el caso en que fuera aplicable el Parágrafo II, del Título II de las nuevas Constituciones, él mismo establece que "el Sr. Patrono nombre dichos dignatarios (Rector, Vicerrector y Consiliarios) á su arbitrio, y los mantenga en sus puestos mientras lo estime conveniente. Y lo mismo se observe en lo sucesivo, hasta que, habiendo de entre los nuevos colegiales varones eximios

en prudencia y conocimientos, graduados Doctores en Filosofía y Letras, su Excelencia repunte conveniente volver al régimen electivo de las primeras Constituciones." Por tanto

SE RESUELVE

No acceder á lo pedido en los memoriales del ex-colegial Sr. Pedro J. Uribe Ferreira y de algunos Bachilleres del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

Comuníquese á los interesados, transcríbese al Sr. Rector y publíquese.

RAMON GONZALEZ VALENCIA

El Ministro de Instrucción Pública,

MANUEL DÁVILA FLÓREZ"

Dios guarde á V. S.

MANUEL DÁVILA FLÓREZ

Bogotá, 18 de Mayo de 1910

Sr. Ministro de Instrucción Pública—P.

En respuesta á la atenta nota de V. S., número 858, de fecha 14 del presente, me honro transcribiendo á usted el Acuerdo aprobado unánimemente por la Consiliatura de este Colegio Mayor, en su sesión de ayer :

"ACUERDO NUMERO 4 DE 1910

La Consiliatura del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario se ha impuesto de la Resolución de 18 de Abril de 1910, dictada por el Excmo. Sr. Presidente de la República, en respuesta á los memoriales que varios jóvenes, en otro tiempo alumnos de este Colegio Mayor, dirigieron á Su Excelencia para solicitar la vuelta inmediata al Régimen Electivo prescrito por las antiguas Constituciones; Resolución que el Excmo. Sr. Presidente tuvo la galantería de comunicar al Sr. Rector, por el órgano autorizado del Sr. Ministro de Instrucción Pública, en nota oficial número 858, de fecha 14 del corriente mes.

La Consiliatura, en nombre y representación del Colegio, estima en todo su altísimo valor la Resolución del probo ciudadano que actualmente ocupa el solio presidencial de la Nación, y agradece muy cordialmente la justicia con que ha procedido el Magistrado, el Patrono del Colegio, de acuerdo con las leyes de la República y con las Constituciones de nuestro Instituto.

Dado en Bogotá, en el Salón Rectoral, á 17 de Mayo de 1910.

RAFAEL M. CARRASQUILLA—JENARO JIMÉNEZ—
José I. TRUJILLO—CARLOS UCRÓS—LIBORIO ZERDA—*Miguel Vargas*, Secretario."

Doy á V. S. las debidas gracias por la participación muy importante que ha tenido en el asunto, y me repito de V. S. atento, obediente servidor,

R. M. CARRASQUILLA

EPISODIO RUSTICO

Una pareja de árboles, señora
De un repliegue de la agria serranía,
Con rudo afán entretejido había
La pompa de sus ramas seductora.

Siempre abrasados los halló la aurora,
El rayo, el viento, el fresco, la sequía,
Y así, el correr del uno y otro día...
Viva ternura de la agreste flora.

Mas una vez el leñador nefario
Al más esbelto de los troncos tala
Que pan le ofrece de sus fibras rojas.

Tiembla el otro al sentirse solitario
Y—desgarrando su verdor—exhala
Como lluvia de lágrimas sus hojas.